

Consejo Económico y Social



Es el principal órgano coordinador de la labor económica y social y las actividades conexas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y otros órganos. Es un órgano clave para el fomento de la CID.

En los últimos diez años se enfoca en la integración equilibrada de tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y al ambiental.

Constituye la vía de acceso a las oportunidades de asociación y participación con las Naciones Unidas para el resto del mundo. Cada año el Consejo estructura su trabajo en torno a un tema anual de importancia mundial para el desarrollo sostenible.



El consejo tiene 54 miembros, con duración de tres años. Los puestos se distribuyen conforme al criterio de representación geográfica: 14 corresponden a Estados de África, 11 a Asia, 6 a Europa Oriental, 10 a América Latina y el Caribe, 13 a Europa Occidental y otros estados. Cada miembro tiene un voto y el Consejo toma decisiones por mayoría simple.





Funciones:

- Ser el foro para el examen de problemas económicos, sociales y ambientales y elaborar recomendaciones.
- Mantener la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- Realizar estudios, informes y recomendaciones en asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y asuntos conexos.
- Prestar asistencia para la organización de grandes conferencias internacionales y sociales.
- Revisar tendencias y avances de la CID
- Coordinar las actividades de los organismos especializados.

El consejo celebra varios periodos cortos de sesiones y reuniones con integrantes de la sociedad civil. En Julio, realiza sesiones de alto nivel con ministros de gobierno y otros funcionarios. Estas sesiones incluye la reunión ministerial anual del foro político de alto nivel y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Las sesiones también sobre asuntos humanitarios, integración, actividades para el desarrollo, coordinación y gestión.



Algunos órganos subsidiarios son:

-Ocho comisiones orgánicas:
Comisión de Estadística, Comisión de Población y Desarrollo, Comisión de desarrollo social, Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, Comisión de Estupefacientes, Comisión de prevención del delito y justicia penal, comisión de ciencia y tecnología para el desarrollo, y Foro de las naciones unidas sobre los bosques.

-Cinco comisiones regionales: Comisión económica para África (Sede en Addis Abeba, Egipto), Comisión económica y social para Asia y el Pacífico (Sede en Bangkok, Tailandia), CEPAL (sede en Santiago de Chile), Comisión económica para Europa (sede en Ginebra), Comisión económica y social para Asia Occidental (Beirut, Líbano).

-Tres comités permanentes: Comité del programa y de la coordinación, Comité encargado de las ONG, y Comité de negociaciones con los organismos intergubernamentales.

-Órganos expertos en temas: CID; gestión de información geoespacial, administración pública, transporte de mercancías peligrosas.

-Otros órganos: Foro permanente para las cuestiones indígenas, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.